

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43308 PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente,

Hago saber: Que en el Sección V Declaración Concurso 0000228/2012, referente al concursado Construpredio Construcciones inmobiliarias, S.L., en liquidación, con CIF: B-36.885.457 por auto de fecha 28 de noviembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 28 de noviembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120082804-1